

A UN PASO DEL ALTAR

Un juez federal de Florida levantó el pasado jueves la prohibición a las bodas homosexuales, lo que se sumó a anteriores fallos similares de otros jueces, pero suspendió su realización hasta que se resuelvan eventuales apelaciones.

El juez Robert Hinkle, en Tallahassee, capital de Florida, determinó que la prohibición a la realización de matrimonios entre personas del mismo sexo, aprobada en un referéndum en 2008 en este estado del sureste del país, viola la constitución estadounidense.

Hinkle recordó que hace casi 50 años quedaron sin efecto las leyes contra las bodas interracialles, al explicar su fallo.

“Cuando las personas miren para atrás dentro de 50 años, los argumentos que daban sustento a la prohibición de los matrimonios del mismo sexo, serán vistos como un pretexto obvio para la discriminación. Las personas que aún no son adultas se preguntarán entonces cómo se podían te-



ner esas posturas”, escribió el juez.

La decisión fue en respuesta a las demandas de unas 20 personas, entre ellas parejas que desean casarse y otras que ya lo hicieron en otros estados y buscan que Florida reconozca sus certificados.

La fiscal general de Florida, Pam Bondi, podría apelar la decisión, como ha hecho ante los fallos anteriores a favor de las bodas gays de jueces en varios condados de Florida.

Bondi ha dicho que desea que los procesos en Florida se mantenen

en espera hasta una decisión sobre los matrimonios homosexuales de la Corte Suprema de Justicia.

La Corte Suprema decidió en junio de 2013 que las parejas homosexuales tienen las mismas indemnizaciones federales que las heterosexuales, pero las leyes sobre matrimonio siguen siendo un asunto estatal.

En Estados Unidos, el matrimonio gay es legal actualmente en 19 estados y en Washington (distrito de Columbia).